

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25188 SEUR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEUR INSTALACIONES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "Seur, Sociedad Anónima", celebrada el 19 de julio de 2010, aprobó la fusión por absorción de la sociedad "Seur Instalaciones, Sociedad Anónima" con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio, a título de sucesión universal, a la absorbente que adquiere todos los derechos y obligaciones y sin ampliación del capital social de ésta por ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión aprobados por cada una de las sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Seur, Sociedad Anónima", don Carlos Sanza de la Rica.

ID: A100058968-1